

**PALABRAS DEL ORADOR DE ORDEN  
DR. TOMÁS POLANCO ALCÁNTARA  
EN EL HOMENAJE AL ACADÉMICO  
DR. ANTONIO PULIDO VILLAFañE.  
21 DE JUNIO DE 1994**

Cuando acepté preparar el discurso que debía ser pronunciado en el acto de homenaje al Dr. ANTONIO PULIDO VILLAFañE por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, reuní la bibliografía a mi disposición que consideré útil para esa finalidad.

Pensé entonces, y así lo comunicué a los familiares del Dr. Pulido Villafañe, que era mi propósito tratar de presentar una semblanza interpretativa del personaje desde cuatro ángulos o puntos de vista: el ser humano, el jurista, el político y el hombre de letras.

El Dr. Manuel Pulido Santana tuvo conmigo la amabilidad de confiarme un conjunto de documentos provenientes del archivo personal de su padre y que él conserva con emocionada devoción filial.

Al ir examinando todos esos escritos, unos impresos, otros mecanografiados y no pocos manuscritos, sentí que experimentaba la misma sensación que tienen los restauradores de obras artísticas cuando, al aplicar los instrumentos de su oficio a la pieza que tienen por delante y despojarla de los efectos del tiempo, observan como vuelve a mostrar sus cualidades originales.

Manejar esa clase de documentos crea cierta incomodidad espiritual, pues no siempre se puede conocer ni calcular, cuál hubiera sido la reacción de su propietario al enterarse de que sus papeles íntimos iban a ser revisados por terceras personas y con el riesgo de mostrarlos al público.

Ciertos personajes de la Historia estuvieron en conocimiento de la segura divulgación de sus papeles. Por ejemplo, el Libertador estaba en cuenta de que sus Cartas serían divulgadas por los destinatarios. El Archivo de Antonio Guzmán Blanco quedó tan minuciosamente organizado que no puede pensarse que su propietario dejó de apreciar que sería utilizado en el futuro. Pedro Emilio Coll y José Gil Fortoul se cruzaron decenas de cartas con la plena conciencia, que bien explicó don Pedro

Emilio en uno de sus escritos, de cómo casi todo aquel que escribe una carta, piensa que algún día podrá ser publicada.

En cambio, otros seres humanos guardan tan discretamente sus pensamientos que poco o nada dejan escrito y bien se ocupan de hacer esos escritos ininteligibles o de lograr que se destruyan.

Por eso me sentí perplejo ante los documentos de Antonio Pulido Villafañe. Nunca tuve la oportunidad de tratarlo personalmente. Era muy grande la distancia entre un estudiante, que se iniciaba en el primer año de la llamada entonces Escuela de Derecho y el Presidente de la Corte Federal y de Casación.

Lo veía de lejos: Una figura imponente, que pasaba de un metro y noventa centímetros, rostro severo, atuendo austero y modos típicamente serios del hombre de la montaña tachirense. Esos recuerdos vinieron a mi mente al tener en mi mano sus documentos particulares. Puedo decir que casi me dio temor hurgar en los mismos.

Mucho tiempo he pasado ocupándome del manejo interpretativo de personajes, suficiente como para darme cuenta de que detrás de esos rostros, que parecen asemejarse al “Caballero de la mano en el pecho”, que pintó el Greco, suelen ocultarse espíritus llenos de vitalidad, con extraordinaria riqueza y que necesitan apenas de un simple toque para mostrar su verdadera naturaleza.

Merecía la pena averiguar qué había más allá de la severidad del rostro y la lejanía de la figura.

Pulido Villafañe, como Amenodoro Rangel Lamus, Tulio Chiossone, Rafael Angarita Arvelo, Isaías Medina Angarita, Miguel Parra León y José Ignacio Baldó, pertenece a un grupo de tachirenses que eran niños menores de diez años cuando Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez iniciaron su camino desde Capacho hasta Caracas.

Otros hubo, algo poco mayores, como José Abel Montilla, Antonio Rómulo Costa y Ramón Velásquez, que pudieron formarse y actuar cuando el fenómeno de la Restauración ya se había producido.

Los Pulido forman una compleja familia cuya existencia se remonta a tiempos que coinciden con toda la historia de nuestra República: Antonio Pulido León, casado en 1771 con María Inés Briceño del Pumar, es el primero que aparece en la larga lista de los Pulido venezolanos. Instalados inicialmente en Barinas, en donde don Manuel Antonio

Pulido Briceño, su hijo, construye la famosa casa de los Pulido que será su residencia. Allí aprenderá José Antonio Páez a manejar ganado. Ilustre Prócer, don Manuel Antonio, de quien no puede citarse mejor alabanza que aquella que menciona don Virgilio Tosta, tomada de Lucio Pulido y que recuerda las palabras de Páez siendo Presidente de la República: **Si don Manuel Antonio Pulido viviera yo me quitaría estas charreteras y las colocaría sobre sus hombros.**

Correríamos peligro de confundirnos en la compleja mezcla que los Pulido van formando alrededor de la familia constituida en Barinas. Se mezclan con los Briceño, los Pumar, los Rubio, los Villegas, los Villafañe, los Méndez. Basta evocar alguno de esos nombres como Pablo María Pulido, Manuel Antonio Pulido, José María Pulido Pumar, José Ignacio Pulido Pumar, legendario en su fidelidad al Libertador, José Ignacio Pulido Briceño, Nieves Pulido Briceño la madre de Guillermo Tell Villegas Pulido, quizás el venezolano de los más distinguidos, de más larga vida y que haya ejercido los cargos de más alta categoría; Manuel Antonio Pulido Pulido iniciador de la explotación petrolera en Venezuela; Manuel Antonio Pulido Rubio; Manuel Antonio Pulido Méndez filósofo y diplomático.

Hay un momento histórico en el cual los Pulido dejan la zona llanera y suben a la montaña. Es el año de 1874 y se trata de don Manuel Antonio Pulido Pulido, el dueño de la hacienda **La Alquitrana** ubicada en las tierras compradas a don Gerbasio Rubio y Vargas y con cuya nieta, María Trinidad Rubio, contrae matrimonio.

Don Virgilio Tosta, el principal historiador de Barinas con sus obras magistrales y el Dr. José León Tapia, entre otros, han logrado dejarnos una información detallada, precisa y aleccionadora acerca de todos esos hombres y mujeres que formaron la familia de los Pulido.

Don Manuel Antonio y doña María Trinidad fueron los padres de don Antonio Pulido Rubio quien casó con la caraqueña doña Concepción Villafañe Quevedo y de ese matrimonio fue el hijo mayor Antonio Pulido Villafañe.

En este hombre se mezclaban tres elementos fundamentales: la tradición del apellido paterno ligado a la historia de la República, la tremenda presencia del abuelo Rubio en la esencia misma de la tierra tachirenses y el aporte de la sangre caraqueña de la madre.

Pulido Villafañe viene a la vida por tanto con un singular antecedente familiar que, por las circunstancias de su tiempo, le permite pertenecer a un grupo generacional que no va a buscar en la acción armada la razón de su existencia, sino en la actividad cívica creadora.

El niño Pulido Villafañe, que pronto se hace joven, puede alcanzar su formación académica progresiva en el Colegio Provincial de Pamplona, en el Colegio Alemán de San Cristóbal, en el Colegio Salesiano de Táriba y en el Liceo Universitario de Mérida. La muerte de su padre lo obliga, desde mu y joven, a enfrentarse con la urgente necesidad de sostener a su familia. Debe desempeñar cargos muy modestos, casi todos en el Estado Mérida, en donde culmina, en 1972, su carrera universitaria con el título de abogado que le expide la Ilustre Universidad de Los Andes.

Se inicia entonces en Pulido Villafañe una larga y complicada actuación en muchas partes de la República y en los cargos más diversos, todos ligados casi siempre a la vida jurídica o a la actividad intelectual: Juez, Secretario de las Cámaras Legislativas, Profesor. Actúa en Caracas, Apure, Barinas, Sucre, Monagas, Carabobo y el Táchira. No descuida su perfeccionamiento profesional y se ocupa de obtener, en la Universidad Central de Venezuela, el Doctorado en Derecho.

Entre los papeles de Pulido se encuentra un documento que merece la pena mencionar. Es el número 7 y 8 de la Revista del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Central. Corresponde a abril de 1925. Pulido acababa de recibir el doctorado. Produce una extraña sensación ver los temas que en esa revista se trataron: Arturo Uslar Pietri escribe sobre las morfologías del Derecho; Femando Amores y Herrera y Ambrosio Oropeza sobre la institución civil de la donación; J. A. Ramos Sucre acerca de Felipe Segundo; Alberto Lozada Casanova comenta la separación y el divorcio. Presidía el Centro de estudiantes el bachiller Pedro Pares Espino. Para celebrar el 19 de abril los estudiantes oyeron un estudio del Dr. Francisco Jiménez Arráiz y otro del Dr. Enrique Chaumer. Recibieron a intelectuales paraguayos y escucharon de ellos una disertación sobre el Doctor Francia. Parecía un ambiente estudiantil vivificador, estimulante, productivo, que explica el fenómeno que se dará tres años más tarde.

Cuando ocurre el fallecimiento de Juan Vicente Gómez, Pulido Villafañe ya ha adquirido una sólida formación teórica y práctica. Conoce por vivencia directa gran parte del país y había actuado intensamente en funciones administrativas, judiciales, legislativas y docentes.

Estaba en disposición, en edad y en condiciones, de ser hombre de gobierno y su capacidad de trabajo, la austeridad de vida que le caracterizaba y el conocimiento que se tenía de su persona, lo convertían en personaje ideal para tomar parte activa, con creciente importancia, en el régimen político que inició Eleazar López Contreras y que luego iba a seguir Isaías Medina Angarita.

Lo podemos ver como Presidente del Estado Táchira en dos oportunidades, Diputado al Congreso de la República, Vice-Presidente de la Cámara, Consultor Jurídico en la Presidencia de la República y en el Ministerio de Relaciones Interiores y culmina en la condición de Vocal de la Corte Federal y de Casación y Presidente de la misma.

Hasta ese momento su vida se ha desenvuelto en un plano progresivo. Pasa por muchos ambientes y siempre en ascenso.

Su actividad personal está directamente relacionada con el mundo de las leyes: es Consultor Jurídico, es Legislador o Juez. Le interesan tanto las Leyes y su aplicación que organiza, dirige y llega a realizar la **Compilación Legislativa de Venezuela**, en compañía del eminente jurista profesor Luis Loreto y del Profesor español don Francisco Carsi.

Sin duda alguna la **Compilación Legislativa de Venezuela** no solamente fue el primero sino el más considerable esfuerzo que se ha hecho entre nosotros para hacer conocer las leyes vigentes. No hay Bufete de abogados en Venezuela ni oficina pública jurídica de cierta categoría, que hubiese podido prescindir de esa Compilación. Pocas se le parecen en otros países y haberla creado y mantenido por tanto tiempo, es suficiente título para alcanzar lugar de honor en la historia del Derecho venezolano.

El primer volumen apareció prologado por el Dr. Tulio Chiossone, en ese entonces Ministro de Relaciones Interiores. El Dr. Chiossone, entusiasmado ante aquella obra, la consideraba “fiel reflejo del adelanto que alcanzan los pueblos en cuanto a su perfeccionamiento moral y social y a su evolución con respecto a los principios del derecho y de la

Justicia”. Se vivía “una de esas épocas en que se echan las bases para el progresivo desenvolvimiento de un período prolongado de historia nacional”. Apreciaba que esa obra daría en el exterior una hermosa exposición de un “pueblo que se incorpora rápidamente a la vida jurídica de América”.

Pulido fue más allá. Publicó el Código Civil de 1942, anotado por él con las indicaciones correspondientes a los trabajos preparatorios de la Comisión Codificadora y los debates parlamentarios. Los jueces, los profesores, los abogados y los estudiantes pudieron disponer de un instrumento de trabajo invaluable para la aplicación del nuevo Código que, en su tiempo, fue transformador positivo de la vida jurídica nacional.

Y para completar toda esa magnífica tarea, Pulido recopiló, en 1944, la Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación, siguiendo la tradición que había iniciado bastantes años atrás ese gran jurista venezolano que se llamó Gustavo Manrique Pacanins.

El personaje que así aparece el año de 1945, colocado en la cúspide de la vida jurídica nacional como Presidente de la Corte Federal y de Casación, devoto cultivador del Derecho, compilador de Leyes y divulgador de Jurisprudencia, estaba en pleno vigor físico y espiritual, casado con doña Asia Santana Pérez, padre de una numerosa familia entonces formada por nueve hijos y que con el tiempo todavía aumentará, reconocido por su probidad personal, por su capacidad de trabajo y por una actuación pública rectilínea.

Ocurre entonces en la República algo inesperado y para muchos incomprensibles. El golpe de Estado del 18 de octubre de 1945. Todo iba a cambiar. No sería posible jamás volver al sistema anterior. Nuevas formas de vida política, nuevas estructuras sociales, nuevas mentalidades en la dirección del país, nuevos criterios de orientación. El país varió su rumbo.

En la vida de los hombres y en la vida de los pueblos hay acontecimientos que marcan cambios radicales. Una vez que se presentan no pueden ser desconocidos ni olvidados. En adelante todo será distinto.

No es este el momento ni el lugar para valorar las circunstancias del cambio que ocurrió en 1945, solamente nos interesa mencionarlas por la repercusión que ellas tuvieron en la personalidad y en la actuación pública de Antonio Pulido Villafañe.

Como representante supremo de la legalidad constitucional, tenía que sentirse profundamente conmovido ante la realidad del golpe de Estado que rompía esa constitucionalidad, conmoción de consecuencias trágicas.

El enfrentamiento de Pulido Villafañe con el nuevo régimen político era inevitable. Se tradujo, en lo estrictamente personal, en una desagradable y tensa entrevista que tuvo lugar el 30 de diciembre de 1945, en Miraflores, entre el Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno y el Dr. Pulido Villafañe.

Los detalles de la entrevista no vienen al caso. Cada uno de los dos protagonistas ha dejado su propia narración de los hechos y puede decirse que, en cuanto a esos hechos, ambas coinciden. Desde el punto de vista histórico y político los detalles no interesan, el problema era de fondo.

La presencia del Presidente de la Corte Federal y de Casación tenía que molestar a un gobierno de facto y la existencia de un gobierno de facto resultaba inaceptable para el Presidente de la Corte Federal y de Casación.

No estaba lejana la amenaza de la posibilidad política de un cambio en el gobierno que significara la entrega de la Jefatura del Estado al Presidente de la Corte. Algo en ese sentido había sido examinado o al menos mencionado al propio doctor Pulido en la Embajada de los Estados Unidos. Pulido lo había rechazado categóricamente y así lo dijo al Presidente de la Junta.

Para el Presidente de la Junta Revolucionaria era fundamental captarse la buena voluntad del Presidente de la Corte o en alguna forma excluirlo de la vida pública. Sin embargo, el instinto político le hacía ver que la presencia de Pulido podría, eventualmente, ser peligrosa para el régimen político recién instaurado. Pensó, equivocadamente, que Pulido podría ser convencido de servir al nuevo gobierno fuera del país y con el rango de Embajador. También erró al creer que Pulido podría sentirse amedrentado ante imputaciones de participar en actividades conspirativas.

Pulido por su carácter y sus principios tenía que ser inflexible y por su parte Betancourt no podía ceder en el tema principal. Por eso, según sus escritos, le afirmó categóricamente: “El orden político anterior ha

sido cambiado en sus aspectos sustanciales”. Esa afirmación hacía que cualquier entendimiento suponía bases inaceptables para ambos.

Los esfuerzos que se hicieron para convencer a Pulido de que saliera del país con el fin de efectuar estudios jurídicos en otras partes de América, no podían ser nunca exitosos.

Un extenso y razonado documento, presentado a los demás Vocales de la Corte Federal y de Casación, le sirvió para dejar constancia de su posición y de los graves peligros que estaba corriendo.

Por razones que ignoro la Junta Revolucionaria no quiso adoptar la medida razonable que se derivaba de un golpe de Estado de la naturaleza del que acababa de suceder: disolver la Corte. Ante la imposibilidad de hacer ceder a su presidente, fue resuelto, primero someterlo a prisión y luego expulsarlo del país.

El Dr. Pulido salió por la puerta de Venezuela primero hacia Cuba y después a la República de Argentina en donde viviría un año de premuras económicas y de angustia permanente por el destino de su familia que había quedado en Caracas. Pagaba así, con su dosis de exilio, ese impuesto que parece que es obligatorio cancelar a todo aquel que en Venezuela haya tenido figuración política: estar preso o fuera del país.

Resulta trágico, desde el punto de vista meramente personal, percibir que pocos días antes del Golpe de Estado el Dr. Pulido, en su dignidad de Presidente del Supremo Tribunal de la República, había pronunciado el Discurso de Orden en los actos de toma de posesión de la Junta Directiva del Colegio de Abogados del Distrito Federal.

En esa ocasión comentó cómo el Estado debía considerarse como una antítesis de la fuerza, que la razón práctica y fundamento de la existencia del Estado era su intrínseco poder moral, que lejos de ser “una abstracción intrascendente” es la razón íntima por la cual sus hechos adquieren un diáfano sentido jurídico encaminado a la perfectibilidad del ser humano. Concebía al Estado como un medio para asegurar el bien del hombre y no como un fin. Proclamaba a Estado “vasallo de la norma jurídica”.

Veía con optimismo los pasos que se habían dado en Venezuela, muy recientemente, como “testimonio de la justicia y dignificación humana”: la existencia del Banco Central de Venezuela, la adopción del Impuesto sobre la renta, las reformas petroleras, el seguro social

obligatorio. Clamaba por una más justa participación en el rendimiento de la riqueza petrolera como imperativo de “auténtica ética republicana”. Concebía la intervención del Estado como la forma de llegar prudentemente a equilibrar intereses contrapuestos para evitar la discordia y la anarquía.

Era un pensador moderno. Un hombre de profundo sentido nacionalista. Un jurista que veía en el Estado el medio para el bien común y el instrumento de intereses nefastos.

Aquel ciudadano pacífico, padre de familia y hombre de leyes, se convierte sin quererlo en un símbolo político. Regresa al país cuando el gobierno se lo permite, lanza su candidatura al Congreso de la República y es electo Senador; pero vuelve a funcionar el simbolismo político de su persona y su inmunidad parlamentaria resultó allanada después de un extraño procedimiento, que si se analiza con cuidado ni siquiera atendió a las formas del proceso.

El golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948 impide su enjuiciamiento. El nuevo gobierno lo designa Procurador General de la República, cargo en el cual permanece hasta el año 1953. Le correspondió actuar durante el complejísimo proceso ocasionado por el asesinato del presidente de la Junta Militar de Gobierno. En esa ocasión pidió la realización de un juicio que dejara esclarecidos y patentizados los hechos e identificara a los responsables. Desde 1953 hasta 1958 actúa como Senador de la República.

En 1958 la Corte de Casación Penal lo designa su Conjuez, cargo que ejerce hasta 1959. Se dedica entonces al activo ejercicio de la profesión de abogado hasta su muerte ocurrida en 1973.

El año de 1965 ingresó a esta Academia como Numerario para ocupar el Sillón vacante por la muerte del Dr. Rafael Marcano Rodríguez nuestro gran procesalista.

Ese esquema cronológico de la vida de ANTONIO PULIDO VILLAFAÑE que se corta y cambia de rumbo en 1945 para tomar un sentido diferente, no nos permite imaginarnos lo que hubiera sido Pulido Villafañe de no haber ocurrido lo que ocurrió en 1945 sino lo que realmente fue.

Da la impresión que la copiosa actividad externa que había desarrollado hasta 1945 cambia de rumbo y se orienta a la reflexión interna

que se manifiesta, principalmente, en las graves meditaciones que expone en su discurso de incorporación a esta Academia.

Ese discurso tiene un sentido personal y público de especial trascendencia. Se lee como el resultado de la angustia de un hombre ante la vida de un país que conoce a fondo, que ha recorrido personalmente, cuya historia no le es extraña y en cuya dirección participó.

A Pulido le angustia el destino que se venía dando a los fondos obtenidos por la explotación del petróleo. Observaba a su alrededor que lejos de haberse utilizado esos fondos para construir un país sólido, con una sana economía agropecuaria e industrial y que hubiese resuelto con eficiencia los problemas educativos y sociales de su creciente población, utilizaba todos esos cuantiosos recursos monetarios en una vida dispendiosa e improductiva, que no era responsabilidad sólo del gobierno sino de la comunidad entera.

Dando muestras, además, de un fino sentido de observación y de un claro concepto jurídico, le parece aterrador el sistema de explotación de las riquezas naturales del país, en sus bosques, en su fauna, en sus áreas marinas y submarinas y clama por una legislación que ponga fin a ese atropello y por una acción colectiva que reaccione contra semejante estado de cosas. Si algo lo enardeció era la **apatía** de la sociedad ante los males colectivos, actitud que llamaba **endemia social**.

Compleja personalidad en cuyo espíritu se agitaban muchas preocupaciones. Buscaba la paz en la belleza de la poesía, su lectura favorita. Agilizaba su mente con la práctica del ajedrez, incluso como aparece en sus papeles, con la técnica peculiar de haber jugado partidas por telegrama. Lanzaba al papel sus ideas con una continua labor de escribir para dejar expresados pensamientos diversos.

Cuando termina sus funciones de Conjuez de la Corte de Casación Penal, ya cercano a los sesenta años, abre su escritorio de abogado. El legislador, el magistrado, el funcionario de alto rango, el comentarista del Código Civil, el autor de las recopilaciones de leyes y jurisprudencia, ya entrando a la edad del retiro, toma las labores que se realizan cuando se es mucho, muchísimo más joven y con energía infatigable trabaja.

Se ocupa de complejas particiones que requieren recorrer el país, conocer bien el derecho, imaginar la solución que necesitan los

delicados problemas familiares y tiene siempre marcado éxito. Son muchos años los que todavía vivirá en esa labor creativa y aleccionadora.

Tiene tiempo y energía espiritual para plantear en conferencias eruditas temas jurídicos como los que analiza ante esta Academia, el 28 de mayo de 1966, en el Curso libre de Derechos Humanos sobre el tema de las libertades: el derecho al debido proceso, el juicio en ausencia, penas que no pueden ser impuestas, el rechazo al reclutamiento obligatorio, las penas infamantes, las medidas contra los sujetos en situación de peligrosidad.

Ese distinguido jurista no puede menos de preocuparse por cuestiones internacionales y en un luminoso estudio proyecta el sentido actual de ciertas ideas básicas para el orden internacional: la solución de problemas por medio del arbitraje, el respeto a la soberanía de los Estados, la condena de la guerra de agresión y de las presiones económicas, el fomento de la educación y de la cultura.

Este es el hombre cuya figura, como obsequio de sus hijos, hoy recibe la Academia. Un verdadero jurista, un hombre dedicado al Derecho en casi todas las formas posibles de su Vigencia. Un abogado en pleno sentido de la expresión. Un ciudadano eminente. Un patriota distinguido. Un hombre de bien, virtuoso y sabio, de esos que según el Libertador forman las Repúblicas.